



ACUERDO NÚMERO PDH-127-2022

EL PROCURADOR DE LOS DERECHOS HUMANOS

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo establecido en los artículos 274 y 275 de la Constitución Política de la República de Guatemala y el Decreto Número 54-86 del Congreso de la República de Guatemala y sus reformas, Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Congreso de la República y del Procurador de los Derechos Humanos, el Procurador es un Comisionado del Congreso de la República para la Defensa de los Derechos Humanos, establecidos en la Constitución Política de la República de Guatemala, así como en los tratados y convenios internacionales aceptados y ratificados por Guatemala, y que su actuación no está supeditada a Organismo, Institución o funcionario alguno, debiendo actuar con absoluta independencia.-

CONSIDERANDO:

Que la Procuraduría de los Derechos Humanos, para su funcionamiento tiene una asignación presupuestaria por medio del sistema de transferencias corrientes a través del Organismo Legislativo, razón por la cual, puede disponer de conformidad con sus programas de trabajo, la ejecución presupuestaria para cada Ejercicio Fiscal, así como de revisar y modificar las asignaciones correspondientes, que le permitan cumplir las metas establecidas en el Plan Operativo Anual.-

CONSIDERANDO:

Que el Acuerdo Número SG-084-2020 del Procurador de los Derechos Humanos y su modificación, según Acuerdo Número SG-115-2020; Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Procuraduría de los Derechos Humanos, establecen que corresponde al Procurador de los Derechos Humanos, entre otras, impulsar estrategias y políticas para la organización y funcionamiento de la Procuraduría de los Derechos Humanos, en cumplimiento de su mandato Constitucional y Legal, y corresponde a la Dirección Financiera, entre otras, formular el anteproyecto de presupuesto anual de la Institución en coordinación con las unidades de la Institución, en concordancia con el plan presupuesto.-



José Alejandro Córdova Herrera
Procurador de los Derechos Humanos

12 avenida, 12-54, zona 1
Guatemala, Ciudad, C.A.
(502) 2424 1717
pdh@pdh.org.gt
www.pdh.org.gt



Denuncias al:

01555

Facebook Instagram YouTube Twitter SoundCloud @PDHgt

CONSIDERANDO:

Que se tiene a la vista el Dictamen de Modificación Presupuestaria DPRE-DIC-012-2022/RHAM de fecha veinte de septiembre de 2022, emitido por el Jefe del Departamento de Presupuesto, avalado por el Director Financiero, el cual en su parte conducente establece: "...que es procedente autorizar las modificaciones de asignaciones presupuestarias que en esta oportunidad se plantean por la cantidad de CUATROCIENTOS DOCE MIL NOVECIENTOS NOVENTA QUETZALES 00/100 (Q.412,990.00), para que los solicitantes puedan cumplir con lo planteado..."-.

CONSIDERANDO:

Que se tiene a la vista la RESOLUCIÓN DEL SISTEMA INFORMÁTICO DE GESTIÓN –SIGES- SISTEMA INTEGRADO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA –SIAF- DPGI número cero cero nueve guion dos mil veintidós (009-2022) emitida por la Dirección de Planificación y Gestión Institucional, indicando que la modificación presupuestaria no afecta las metas físicas de los Centros de Costo involucrados.

POR TANTO:

Con base en lo considerado y lo establecido en los artículos: 274 y 275 de la Constitución Política de Guatemala; 14 del Decreto Número 54-86 del Congreso de la República de Guatemala y su reforma, Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Congreso de la República y del Procurador de los Derechos Humanos; 1 literal f, 2 literal b y 41 literal b del Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala y sus reformas, Ley Orgánica del Presupuesto; 44 del Acuerdo Gubernativo No. 540-2013 del Presidente de la República, Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto; 1 y 2 del Acuerdo Número PDH-004-2022 del Procurador de los Derechos Humanos, por medio del cual se aprobó el Presupuesto de Ingresos y Egresos para el año 2022 de la Procuraduría de los Derechos Humanos; y, 1, y 14 del Acuerdo Número SG-084-2020 del Procurador de Los Derechos Humanos, Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Procuraduría de los Derechos Humanos.

ACUERDA:

ARTÍCULO 1. APROBACIÓN: Se aprueba dentro del presupuesto vigente de egresos de la Procuraduría de los Derechos Humanos para el año dos mil veintidós, la modificación de asignaciones presupuestarias, propuestas por el Jefe del Departamento de Presupuesto, por



la cantidad de **CUATROCIENTOS DOCE MIL NOVECIENTOS NOVENTA QUETZALES 00/100 (Q. 412,990.00)** en la forma como se detalla en el Comprobante de Modificación Presupuestaria de Egresos No. Documento 8, que forma parte del presente Acuerdo.-

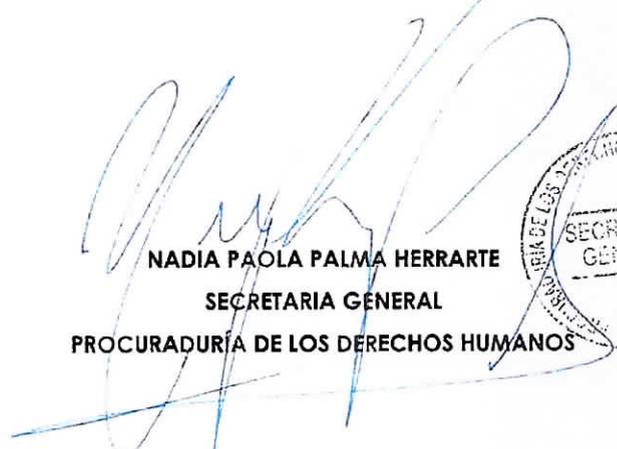
ARTÍCULO 2. INSTRUCCIÓN: Se instruye a la Dirección Financiera de la Procuraduría de los Derechos Humanos, para que realice en el Sistema Informático de Gestión (SIGES) y en el Sistema de Contabilidad Integrada (SICOIN), la modificación de asignaciones presupuestarias aprobada mediante el presente Acuerdo, asimismo, para que realice las gestiones administrativas que le correspondan.-

ARTÍCULO 3. VIGENCIA: El presente Acuerdo cobra vigencia el veintitrés de septiembre de dos mil veintidós. Comuníquese a todas las Unidades de la Procuraduría de los Derechos Humanos, por los medios internos que posea la Institución, para los efectos legales correspondientes.-

Dado en la ciudad de Guatemala, el veintitrés de septiembre del año dos mil veintidós.-


JOSÉ ALEJANDRO CORDOVA HERRERA
PROCURADOR DE LOS DERECHOS HUMANOS




NADIA PAOLA PALMA HERRARTE
SECRETARIA GENERAL
PROCURADURÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS



COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11150025-000-00	PROCURADURÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS (PDH)	21	9	2,022
		DÍA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
1 ACUERDO DEL PROCURADOR	PDH-127-2022	23	9	2,022
		DÍA	MES	AÑO
				No. DOCUMENTO
				8

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11150025-01-00-000-003-000-211-0101-11-0000-0000	ALIMENTOS PARA PERSONAS	-19,000.00	-19,000.00
11150025-01-00-000-003-000-241-0101-11-0000-0000	PAPEL DE ESCRITORIO	-55,000.00	-55,000.00
11150025-01-00-000-003-000-244-0101-11-0000-0000	PRODUCTOS DE ARTES GRÁFICAS	-9,500.00	-9,500.00
11150025-01-00-000-003-000-253-0101-11-0000-0000	LLANTAS Y NEUMÁTICOS	-82,000.00	-82,000.00
11150025-01-00-000-003-000-254-0101-11-0000-0000	ARTÍCULOS DE CAUCHO	-10,000.00	-10,000.00
11150025-01-00-000-003-000-267-0101-11-0000-0000	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	-50,000.00	-50,000.00
11150025-01-00-000-003-000-268-0101-11-0000-0000	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	-33,000.00	-33,000.00
11150025-01-00-000-003-000-291-0101-11-0000-0000	ÚTILES DE OFICINA	-30,000.00	-30,000.00
11150025-01-00-000-003-000-295-0101-11-0000-0000	ÚTILES MENORES, SUMINISTROS E INSTRUMENTAL	-20,000.00	-20,000.00
11150025-01-00-000-003-000-299-0101-11-0000-0000	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	-60,000.00	-60,000.00
11150025-11-00-000-001-000-267-1201-11-0000-0000	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	-400.00	-400.00
11150025-12-00-000-001-000-112-0901-11-0000-0000	AGUA	-100.00	-100.00
11150025-12-00-000-006-000-267-2001-11-0000-0000	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	-3,000.00	-3,000.00
11150025-12-00-000-009-000-267-0608-11-0000-0000	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	-790.00	-790.00
11150025-13-00-000-002-000-267-0920-11-0000-0000	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	-150.00	-150.00
11150025-13-00-000-003-000-122-0101-11-0000-0000	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y REPRODUCCIÓN	-40,000.00	-40,000.00
11150025-13-00-000-003-000-267-1301-11-0000-0000	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	-50.00	-50.00
TOTAL ==>		-412,990.00	-412,990.00

DESCRIPCION: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PARA FORTALECER RENGLONES DE GASTO QUE SE ENCUENTRAN DEFICIENTES EN LOS DIFERENTES CENTROS DE COSTOS Y PRODUCTOS DE LA PDH.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION
APROBADO
Lic. Raúl H. Avila Meigar
 Jefe de Departamento de Presupuesto
 Procuraduría de los Derechos Humanos



FECHA DE APROBACION		
23	9	2,022
DÍA	MES	AÑO

Lic. Walter Rodolfo Poroj Abrego
 Director Financiero
 Procuraduría de los Derechos Humanos

📍 12 avenida, 12-54, zona 1
 Guatemala, Ciudad, C.A.
 ☎ (502) 2424 1717
 ✉ pdh@pdh.org.gt
 🌐 www.pdh.org.gt

Denuncias al:
1555



COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11150025-000-00	PROCURADURÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS (PDH)	21	9	2,022
		DÍA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
1	ACUERDO DEL PROCURADOR	23	9	2,022
		DÍA	MES	AÑO
		No. DOCUMENTO		
		8		

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11150025-01-00-000-001-000-131-0101-11-0000-0000	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	40,000.00	40,000.00
11150025-01-00-000-003-000-111-0101-11-0000-0000	ENERGÍA ELÉCTRICA	44,000.00	44,000.00
11150025-01-00-000-003-000-112-0101-11-0000-0000	AGUA	68,000.00	68,000.00
11150025-01-00-000-003-000-113-0101-11-0000-0000	TELEFONÍA	176,500.00	176,500.00
11150025-01-00-000-003-000-165-0101-11-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MEDIOS DE TF	10,000.00	10,000.00
11150025-01-00-000-003-000-199-0101-11-0000-0000	OTROS SERVICIOS	10,000.00	10,000.00
11150025-01-00-000-003-000-298-0101-11-0000-0000	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	60,000.00	60,000.00
11150025-11-00-000-002-000-142-0901-11-0000-0000	FLETES	100.00	100.00
11150025-11-00-000-002-000-211-0608-11-0000-0000	ALIMENTOS PARA PERSONAS	350.00	350.00
11150025-12-00-000-004-000-111-0608-11-0000-0000	ENERGÍA ELÉCTRICA	120.00	120.00
11150025-12-00-000-006-000-328-2001-11-0000-0000	EQUIPO DE CÓMPUTO	3,000.00	3,000.00
11150025-12-00-000-009-000-111-1201-11-0000-0000	ENERGÍA ELÉCTRICA	400.00	400.00
11150025-12-00-000-009-000-112-1301-11-0000-0000	AGUA	50.00	50.00
11150025-12-00-000-009-000-122-0920-11-0000-0000	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y REPRODUCCIÓN	150.00	150.00
11150025-12-00-000-009-000-142-0608-11-0000-0000	FLETES	250.00	250.00
11150025-13-00-000-002-000-113-0608-11-0000-0000	TELEFONÍA	70.00	70.00
TOTAL =>		412,990.00	412,990.00

DESCRIPCION: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PARA FORTALECER RENGLONES DE GASTO QUE SE ENCUENTRAN DEFICIENTES EN LOS DIFERENTES CENTROS DE COSTO Y SUBPRODUCTOS DE LA PDH.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE OPERACIONES DE DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO

APROBADO

Lic. Raúl H. Avila Melgar
Jefe de Departamento de Presupuesto
Procurador de los Derechos Humanos

Lic. Waiter Rodolfo Poroj Abrego
Director Financero
Procuraduría de los Derechos Humanos

FECHA DE APROBACION

23	9	2,022
DÍA	MES	AÑO

12 avenida, 12-54, zona 1
Guatemala, Ciudad, C.A.

(502) 2424 1717

pdh@pdh.org.gt

www.pdh.org.gt

Denuncias al:

1555

@PDHgt

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11150025-000-00	PROCURADURÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS (PDH)	21	9	2,022
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
1 ACUERDO DEL PROCURADOR	PDH-127-2022	23	9	2,022
		DIA	MES	AÑO
		No. DOCUMENTO		
		8		

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
II INGRESOS CORRIENTES	-412,990.00		412,990.00	
0000 SIN ORGANISMO	-412,990.00		412,990.00	
0000		-412,990.00		412,990.00
TOTAL		-412,990.00		412,990.00

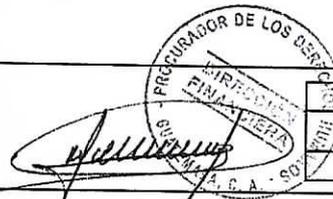
RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
DESARROLLO HUMANO		-412,990.00	409,990.00
	DESARROLLO HUMANO	-412,990.00	409,990.00
INVERSIÓN FÍSICA		0.00	3,000.00
	INVERSIÓN FÍSICA	0.00	3,000.00
TOTAL:		-412,990.00	412,990.00

DESCRIPCION: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PARA FORTALECER RENGLONES DE GASTO QUE SE ENCUENTRAN DEFICIENTES EN LOS DIFERENTES CENTROS DE COSTO Y SUBPRODUCTOS DE LA PDH.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION
APROBADO

Lic. Raúl H. Avila Melgar
Jefe de Departamento de Presupuesto
Procurador de los Derechos Humanos



FECHA DE APROBACION		
23	9	2,022
DIA	MES	AÑO

Lic. Walter Rodolfo Porol Abrego
Director Financiero
Procuraduría de los Derechos Humanos

12 avenida, 12-54, zona 1
Guatemala, Ciudad, C.A.
(502) 2424 1717
pdh@pdh.org.gt
www.pdh.org.gt

Denuncias al:

1555

Facebook Instagram YouTube Twitter SoundCloud @PDHgt

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11150025-000-00	PROCURADURÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS (PDH)	21	9	2,022
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
1 ACUERDO DEL PROCURADOR	PDH-127-2022	23	9	2,022
		DIA	MES	AÑO
No. DOCUMENTO				
8				

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos
30000	ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD CIUDADANA		-412,990.00	412,990.00
	30300	Defensoría Pública Penal y de los Derechos Humanos	-412,990.00	412,990.00
		30302	Defensoría de los derechos humanos	412,990.00
TOTAL:			-412,990.00	412,990.00

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
01 - ACTIVIDADES CENTRALES	-368,500.00	408,500.00
11 - PROMOCION Y EDUCACION EN DERECHOS HUMANOS	-400.00	450.00
12 - PREVENCION, DEFENSA Y PROTECCION DE LOS DERECHOS HUMANOS	-3,890.00	3,970.00
13 - TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION	-40,200.00	70.00
TOTAL:	-412,990.00	412,990.00

DESCRIPCION: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PARA FORTALECER RENGLONES DE GASTO QUE SE ENCUENTRAN DEFICIENTES EN LOS DIFERENTES CENTROS DE COSTO Y SUBPRODUCTOS DE LA PDH.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION
APROBADO



FECHA DE APROBACION		
23	9	2,022
DIA	MES	AÑO

Lic. Raúl H. Avila Melgar
 Jefe de Departamento de Presupuesto
 Procuraduría de los Derechos Humanos
 Guatemala, Ciudad, C.A.

Lic. Walter Rodolfo Poroj Abrego
 Director Financiero
 Procuraduría de los Derechos Humanos

📍 12 avenida, 12-54, zona 1
 Guatemala, Ciudad, C.A.
 ☎ (502) 2424 1717
 ✉ pdh@pdh.org.gt
 🌐 www.pdh.org.gt

Denuncias al:
1555

📱 @PDHgt

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11150025-000-00	PROCURADURÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS (PDH)	21	9	2,022
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
1 ACUERDO DEL PROCURADOR	PDH-127-2022	23	9	2,022
		DIA	MES	AÑO
No. DOCUMENTO				
8				

CLASE DE MODIFICACION: INTRAI MODIFICA EGRESOS X INGRESOS

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL ==>				

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL ==>				

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PARA FORTALECER RENGLONES DE GASTO QUE SE ENCUENTRAN DEFICIENTES EN LOS DIFERENTES CENTROS DE COSTO Y SUBPRODUCTOS DE LA PDH.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION
APROBADO

Lic. Raúl H. Avila Melgar
 Jefe de Departamento de Presupuesto
 Procurador de los Derechos Humanos

FECHA DE APROBACION		
23	9	2,022
DIA	MES	AÑO

12 avenida, 12-54, zona 1
 Guatemala, Ciudad, C.A.

(502) 2424 1717
 pdh@pdh.org.gt
 www.pdh.org.gt

Lic. Walter Rodolfo Poroj Abrego
 Director Financiero
 Procuraduría de los Derechos Humanos

Denuncias al:

1555

@PDHgt



RESOLUCIÓN DEL SISTEMA INFORMÁTICO DE GESTIÓN –SIGES-, SISTEMA INTEGRADO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA –SIAF– DPGI NÚMERO CERO CERO NUEVE GUIÓN DOS MIL VEINTIDÓS (009-2022)

Dirección de Planificación y Gestión Institucional de la Procuraduría de los Derechos Humanos, Guatemala, 21 de septiembre del dos mil veintidós.

ASUNTO: La Dirección Financiera plantea la necesidad de realizar una modificación presupuestaria dentro del Sistema de Gestión SIGES, en la modalidad de gestión de presupuesto por resultados para el fortalecimiento de la vinculación al Plan-Presupuesto, aprobada por el Congreso de la República de Guatemala para el ejercicio fiscal 2022 en el Sistema Integrado de Administración Financiera –SIAF–

CONSIDERANDO: Que, en virtud del presupuesto asignado a la Procuraduría de los Derechos Humanos, para el Ejercicio Fiscal 2022 por medio del Decreto Número 16-2021 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio fiscal 2022, es necesario realizar el fortalecimiento de la vinculación al Plan Presupuesto, aprobada por el Congreso de la República de Guatemala para el ejercicio fiscal 2022.

CONSIDERANDO: Que el acuerdo gubernativo número 293-2021, de fecha 30 de diciembre de 2021, el cual aprueba la Distribución Analítica del Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2022, establece que las modificaciones presupuestarias se autorizarán de la siguiente forma: a) Por medio de Resolución de la máxima autoridad institucional, (...); y b) Por medio de Resolución de la Unidad de Planificación o dependencia que haga sus veces, (...)

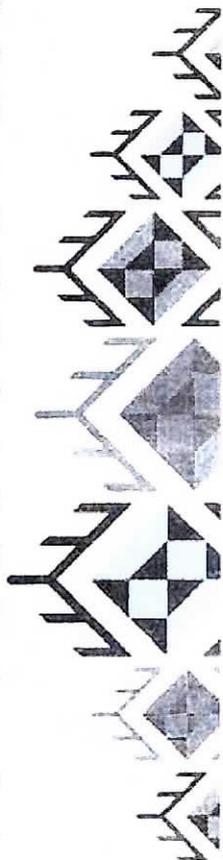
POR TANTO: Con fundamento en lo que establece el Acuerdo Gubernativo 293-2022, la Dirección de Planificación y Gestión Institucional, RESUELVE:

PRIMERO: Realizar la modificación presupuestaria por un monto de cuatrocientos doce mil novecientos noventa quetzales Q. 412,990.00 solicitado por los Centros de Costo: Dirección Administrativa: Q. 368,500.00; Auxiliatura de Chiquimula Q. 3,000.00; Auxiliatura de Coatepeque Q. 150.00; Auxiliatura de Chiquimulilla: Q 790.00; Auxiliatura de Huehuetenango, Q. 50.00; Auxiliatura de Quetzaltenango, Q. 100.00; Auxiliatura de San Marcos, Q. 400.00;

12 avenida, 12-54, zona 1
Guatemala, Ciudad, C.A
(502) 2424 1717
pdh@pdh.org.gt
www.pdh.org.gt

Denuncias al
1555

Facebook Instagram YouTube Twitter LinkedIn @PDHgt



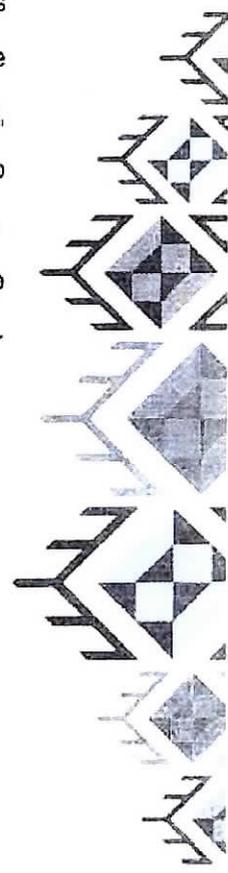


asimismo, la Secretaría de Acceso a la Información Pública pone a disposición de la Institución el monto de Q. 40,000.00, los cuales serán asignados a Secretaría General en el renglón de Viáticos. La referida modificación será realizada en el Sistema Integrado de Administración Financiera –SIAF- el fortalecimiento de la vinculación al Plan Presupuesto, aprobado por el Congreso de la República de Guatemala para el ejercicio fiscal 2022, debido a que los movimientos en la modificación presupuestaria no afectan las metas físicas de los Centros de Costo involucrados-----

SEGUNDO: Indicar que los encargados de los Centros de Costo de la Procuraduría de los Derechos Humanos son responsables del fortalecimiento de la vinculación al Plan Presupuesto, a nivel de Producto y Subproducto de sus centros de costo; por lo que de producirse situaciones que requieran modificar o que impidan su cumplimiento, deberán solicitar la correspondiente reprogramación para su respectiva aprobación, conforme lo estipula el Acuerdo Gubernativo No. 293-2021.-----

TERCERO: Para los controles y registros correspondientes, remítase copia de la presente Resolución al Despacho Superior de la Procuraduría de los Derechos Humanos y a la Dirección Financiera. -----

María Mercedes Mora Argueta
Directora de Planificación y Gestión Institucional
Procuraduría de los Derechos Humanos



DICTAMEN
DPRE-DIC-012-2022/RHAM

Guatemala, 20 de septiembre de 2022

ASUNTO: EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO, PLANTEA LA NECESIDAD DE EFECTUAR UNA MODIFICACIÓN DE ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS POR LA CANTIDAD DE CUATROCIENTOS DOCE MIL NOVECIENTOS NOVENTA QUETZALES, 00/100 (Q.412,990.00), ENTRE RENGLONES PRESUPUESTARIOS FINANCIADOS POR LA FUENTE 11 INGRESOS CORRIENTES.

REFERENCIA: Solicitudes de modificación presupuestaria: DA-MEM-1299-2022/NACR/nacr, DAUX-AUXCQ-MEM-193-2022-YPSM-mcsv, DAUX-AUXCOA-MEM 89-2022/JEM-jmlm, DAUX-AUXCHL-MEM-153-2022-JALOL-Meag, Auxhue-178-2022, DAUX-AUXQZ-MEM-540-2022-FEGM-cabm, DAUX-AUXSM-MEM-68-2022-LEMC-gnmb, SECAI-MEM-176-2022-HAMG-eamd y SG-MEM-0468-2022/NPPH/bcab

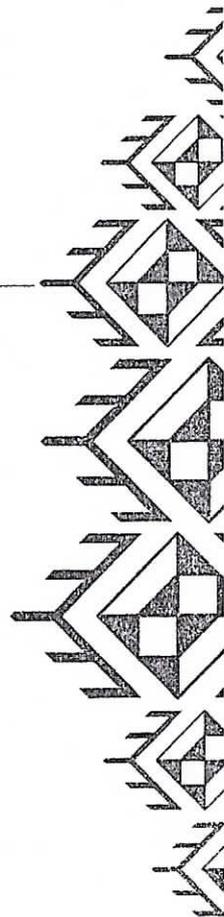
ANTECEDENTES:

A. DIRECCION ADMINISTRATIVA

Mediante Memorándum DA-MEM-1299-2022/NACR/nacr, el Director solicita que, dentro del presupuesto de esa Dirección, se efectúen los trasladados necesarios para incrementar los renglones que corresponden al pago de servicios y mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos de la Institución. **(Q.368,500.00)**

B. AUXILIATURA DE CHIQUIMULA

Mediante memorándum DAUX-AUXCQ-MEM-193-2022-YPSM-mcsv, el auxiliar solicita que, dentro del presupuesto de esa Auxiliatura, se realicen los traslados necesarios para financiar la compra de una impresora. **(Q.3,000.00)**



📍 12 avenida, 12-54, zona 1
Guatemala, Ciudad, C.A
☎ (502) 2424 1717
✉ pdh@pdh.org.gt
🌐 www.pdh.org.gt

Denuncias al:

📞 1555

📱 @PDHgt



C. AUXILIATURA DE COATEPEQUE

Mediante memorándum DAUX-AUXCOA-MEM 89-2022/JEM-jmlm, el Auxiliar solicita que, dentro del presupuesto de esa Auxiliatura, se realicen los traslados presupuestarios necesarios para incrementar el renglón para fotocopias. **(Q.150.00)**

D. AUXILIATURA DE CHIQUIMULILLA

Mediante memorándum DAUX-AUXCHL-MEM-153-2022-JALOL-Meag, el auxiliar solicita que, dentro del presupuesto de esa Auxiliatura, se realicen los traslados necesarios para financiar los renglones para el pago de servicios, fletes y la compra de agua salvavidas. **(Q.790.00)**

E. AUXILIATURA DE HUEHUETENANGO

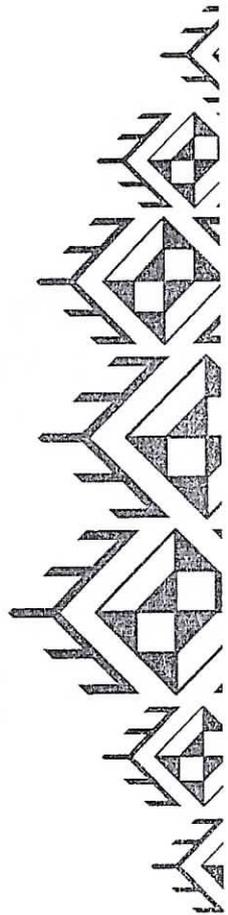
Mediante memorándum Auxhue-178-2022, el auxiliar solicita que, dentro del presupuesto de esa Auxiliatura, se realicen los traslados necesarios para financiar el renglón para el pago de agua potable. **(Q.50.00)**

F. AUXILIATURA DE QUETZALTENANGO

Mediante memorándum DAUX-AUXQZ-MEM-540-2022-FEGM-cabm, el auxiliar solicita que, dentro del presupuesto de esa Auxiliatura, se realicen los traslados necesarios para financiar el renglón para el pago de fletes. **(Q.100.00)**

G. AUXILIATURA DE SAN MARCOS

Mediante memorándum DAUX-AUXSM-MEM-68-2022-LEMC-gnmb, el auxiliar solicita que, dentro del presupuesto de esa Auxiliatura, se realicen los traslados necesarios para financiar el renglón para el pago de energía eléctrica. **(Q.400.00)**



H. SECRETARIA DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA / SECRETARIA GENERAL

Mediante memorándum SECAI-MEM-176-2022-HAMG-eamd, el Secretario de Acceso a la Información Pública Interino, pone a disposición de la Institución el monto que tiene en su presupuesto para Impresión, Encuadernación y Reproducción. **(Q.40,000.00)**

Mediante Memorando SG-MEM-0468-2022/NPPH/bcab, la Secretaria General solicita, localizar dentro del Presupuesto de la Institución algunas economías que puedan ser utilizadas para incrementar el renglón 131 Viáticos en el Exterior los cuales serán utilizados por personal del Despacho Superior. **(Q40,000.00)**

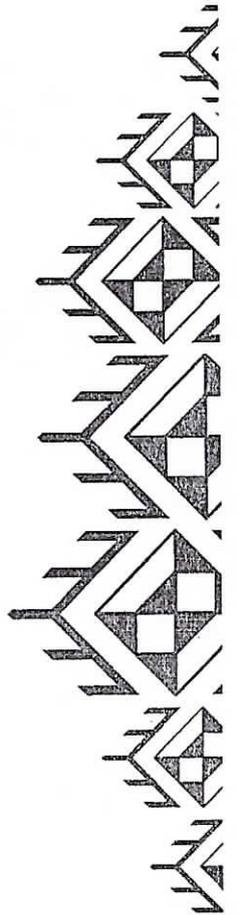
ANALISIS:

Del análisis efectuado a las solicitudes de mérito, se manifiesta lo siguiente:

Las modificaciones presupuestarias solicitadas por la Dirección Administrativa, la Auxiliatura de Chiquimula, la Auxiliatura de Coatepeque, la Auxiliatura de Chiquimulilla, la Auxiliatura de Huehuetenango, la Auxiliatura de San Marcos, la Auxiliatura de Quetzaltenango y en conjunto la Secretaría de Acceso a la Información y la Secretaría General, en los Programas y Actividades, Centros de Costos, Sub Productos y Renglones correspondientes que se detallan en cuadro de Modificación Presupuestaria 07-2022, se pueden realizar Considerando que a la fecha los renglones a debitar cuentan con suficiente disponibilidad, según el reporte dinámico de ejecución de presupuesto por resultados del Sistema de Gestión –SIGES.

DICTAMEN:

Por lo expuesto, el jefe del Departamento Presupuesto, dictamina que es procedente autorizar las modificaciones de asignaciones presupuestarias que en esta oportunidad se plantean por la cantidad de CUATROCIENTOS DOCE MIL NOVECIENTOS NOVENTA QUETZALES, 00/100 (Q.412,990.00), para que los solicitantes puedan cumplir con lo planteado, por lo que, con la aprobación del Director Financiero se traslada el presente expediente, para que sea sometido a consideración del Nivel Superior y sea emitido el acuerdo de aprobación correspondiente de conformidad con los Artículos 1 literal f, 2 lite-



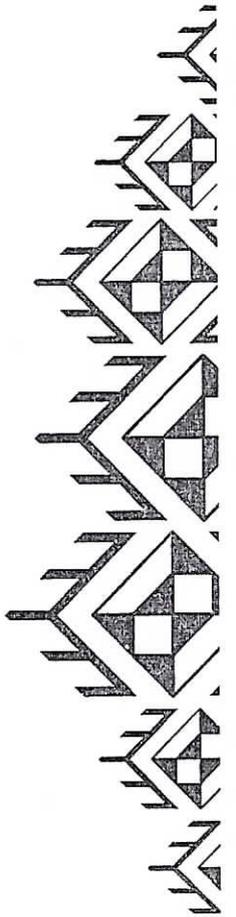
ral b y 41 literal b de la Ley Orgánica del Presupuesto (Decreto número 101-97 del Congreso de la República y sus reformas) y lo dispuesto en los Artículos 1 y 2 del Acuerdo No. PDH-004-2022, por medio del cual se aprobó el Presupuesto de Ingresos y Egresos para el año 2022, de la Procuraduría de los Derechos Humanos.



Lic. Raúl H. Avila Melgar
Jefe de Departamento de Presupuesto
Procurador de los Derechos Humanos



Lic. Walter Rodolfo Poroj Abrego
Director Financiero
Procuraduría de los Derechos Humanos



Guatemala 27 de septiembre de 2022
REF. DF-OF.-497-2022/WRPA-glar

Licenciado
José Hugo Valle Alegría
Director
Dirección Técnica de Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Presente



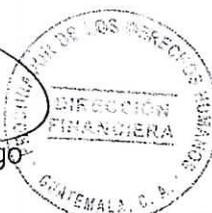
Señor Director:

Respetuosamente me dirijo a usted, para trasladar copia del Acuerdo No. PDH-127-2022 de fecha 23 de agosto de 2022, por medio del cual se aprobó modificación al presupuesto de egresos de la Procuraduría de los Derechos Humanos del ejercicio fiscal 2022, por la cantidad de Q. 412,990.00 en la forma que se detalla en el Comprobante de Modificación Presupuestaria No. 8 adjunto; lo anterior en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 41 de la Ley Orgánica del Presupuesto.

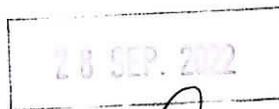
Sin otro particular, me suscribo atentamente,



Lic. Walter Rodolfo Poroj Abrego
Director Financiero



PROCURADURÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS
DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES



HORA: 08:12
FIRMA: 



Guatemala 27 de septiembre de 2022
REF. DF-OF.-498-2022/WRPA-glar

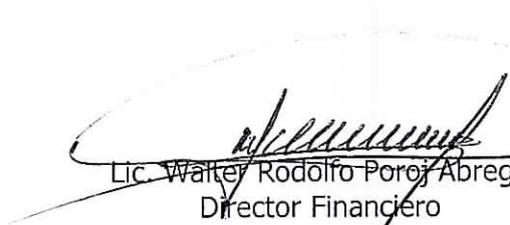
Doctor
Edwin Humberto Salazar Jerez
Contralor General
Contraloría General de Cuentas
Su Despacho



Señor Contralor:

Respetuosamente me dirijo a usted, para trasladar copia del Acuerdo No. PDH-127-2022 de fecha 23 de agosto de 2022, por medio del cual se aprobó modificación al presupuesto de egresos de la Procuraduría de los Derechos Humanos del ejercicio fiscal 2022, por la cantidad de Q. 412,990.00 en la forma que se detalla en el Comprobante de Modificación Presupuestaria No. 8 adjunto; lo anterior en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 41 de la Ley Orgánica del Presupuesto.

Sin otro particular, me suscribo atentamente,



Lic. Walter Rodolfo Poroj Abrego
Director Financiero



PROCURADURÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS
DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES

28 SEP. 2022

HORA:

FIRMA:

08:12

📍 12 avenida, 12-54, zona 1
Guatemala, Ciudad, C.A

☎ (502) 2424 1717

✉ pdh@pdh.org.gt

🌐 www.pdh.org.gt

Denuncias al:

 **1555**

     @PDHgt



Guatemala, 23 de septiembre de 2022
REF. DF-OF.-499-2022/WRPA-glar

Excelentísima Presidente del Congreso de la República:

Respetuosamente me dirijo a usted, para trasladar copia del Acuerdo No. PDH-127-2022 de fecha 23 de agosto de 2022, por medio del cual se aprobó modificación al presupuesto de egresos de la Procuraduría de los Derechos Humanos del ejercicio fiscal 2022, por la cantidad de Q. 412,990.00 en la forma que se detalla en el Comprobante de Modificación Presupuestaria No. 8 adjunto; lo anterior en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 41 de la Ley Orgánica del Presupuesto.

Sin otro particular, me suscribo atentamente,

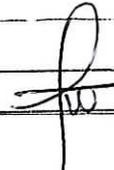

Lic. Walter Rodolfo Poroj Abrego
Director Financiero

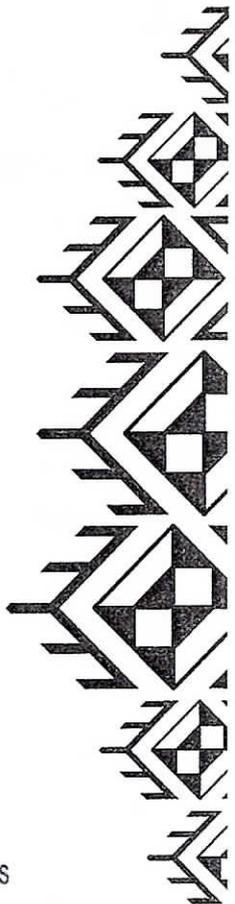


Licenciado
Shirley Joanna Rivera Zaldaña
Presidente del Congreso de la República
Su Despacho

PROCURADURÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS
DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES

28 SEP. 2022

HORA:  08:12
FIRMA: _____



C